



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA TORRE DE ESTEBÁN HAMBRÁN

El pleno del Ayuntamiento de La Torre de Esteban Hambrán, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2.023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 4 del ejercicio de 2.023, en la modalidad de concesión de crédito extraordinario financiado con mayores ingresos, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Nuevas aplicaciones de gastos:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EUROS
342-22200	Comunicaciones telefónicas instalaciones deportivas.	800,00 €
165-62900	Obra PIM (alumbrado Camino de las Huertas hasta Cementerio).	44.000,00 €
3321-63200	Obra PIM (Renovación parcial climatización Centro Cultural).	26.000,00 €
171-62500	Mobiliario parques infantiles.	8.098,02 €
	TOTAL	78.898,02 €

- Mayores ingresos:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EUROS
290.00	Impuestos sobre construcciones, instalaciones y obras.	1.200,00 €
761.00	Subvención Diputación Provincial PIM 2023.	70.000,00 €
766.00	Subvención Castillos de Medio Tajo.	7.698,02 €
	TOTAL	78.898,02 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2 de 2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En La Torre de Esteban Hambrán, a 2 de octubre de 2023.- El Alcalde, Francisco Javier Merino Molinet.

Nº. 1.-5473